



República de Colombia

199
Gobernación de
Nariño

Oficina Asesora Jurídica

CONSTANCIA DE SANCION

La Gobernadora del Departamento de Nariño Encargada, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **Ordenanza No. 032 del 8 de diciembre de 2012** "Por la cual se autoriza al Ejecutivo Departamental para comprometer vigencias futuras ordinarias".

San Juan de Pasto, 12 de diciembre de 2012.

Lilian Rodríguez F.
LILIAN RODRIGUEZ

Gobernadora de Nariño -E-

V.B.: *Dr. Lucio Rodríguez*, Jefe Oficina Jurídica



Asamblea Departamental de Nariño

ORDENANZA No. 032 DE 2012
(Diciembre 8)

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador de Nariño para comprometer vigencias futuras ordinarias, pactar plazos de ejecución y recepcionar bienes y servicios más allá del 31 de diciembre de 2012 en los siguientes contratos y/o convenios

PROYECTO
Proyecto sistematización integral de los impuestos de registro y sobre vehículos automotores para el Departamento de Nariño.
Comercialización de licores por parte del Departamento (aguardiente y Ron)
Construcción puente sobre el río San Pablo, sector la Playa, vía la Playa, Floridas y Alto Bonito
Construcción puente sobre el río San Pablo, Sector Villa Baja, Vía Villa Baja, Capitolio y Ramos.
Construcción puente sector Ofrio, vía La Garganta, Ofrio, el Placer.
Coordinación Técnica Proyecto si se puede
Adquisición montaje y puesta en marcha de un Centro de Acopio y Enfriamiento de leche en el Municipio de Pupiales.
Avalúos comerciales y levantamientos topográficos de predios rurales con fines de conservación de fuentes de agua que abastecen acueductos rurales y urbanos, en los municipios de El Tambo, Sandoná, Linares, Belén, Colón-Génova, La Cruz, San Lorenzo, Taminango.
Proyecto capacitación establecimiento del cultivo y usos de la guadúa con especie protector, productora en los municipios de Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Cumbal y Sandona.
Estudios para la restauración de hábitats y ecosistemas naturales proveedores de servicios ambientales y biodiversidad en las sub-regiones Mayo, Juanambú, Ex Provincia de Obando, Piedemonte Costero, Occidente, Guambuyaco y Sanquianga.
Recuperación y regulación de los caudales de las fuentes de agua que abastecen acueductos rurales y urbanos del municipio.

Proyecto de alinderación, restauración y mantenimiento de áreas estratégicas adquiridas para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, Municipio de San Pablo.
Proyecto de alinderación, restauración y mantenimiento de áreas estratégicas adquiridas para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, Municipio de Belén.
Proyecto de alinderación, restauración y mantenimiento de áreas estratégicas adquiridas para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, Municipio de Colón – Génova.
Proyecto apoyo a la formalización de predios en el Municipio de la Unión, a fin de lograr la organización y autonomía campesina, la aprobación territorial, la inclusión socioeconómica y la articulación interinstitucional, el ejercicio de una ciudadanía activa y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Municipio de La Unión.
Acciones conjuntas que desde una visión integral binacional propendan al desarrollo socio cultural, económico – productivo, ambiental y prevención de riesgos, encaminados al fortalecimiento institucional que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos hermanos y el desarrollo de los Gobiernos intermedios.
Mejoramiento y mantenimiento de la vía El Empate – San Bernardo – La Cruz – Hguerones del Departamento de Nariño.
Mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias en jurisdicción del Departamento de Nariño.
Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Tumaco.
Mantenimiento y mejoramiento de la cabecera municipal de La Tola – Comunidad de Capilla en el Municipio de La Tola, Departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las autorizaciones concedidas en el artículo primero permitirán la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso de los contratos y/o convenios.

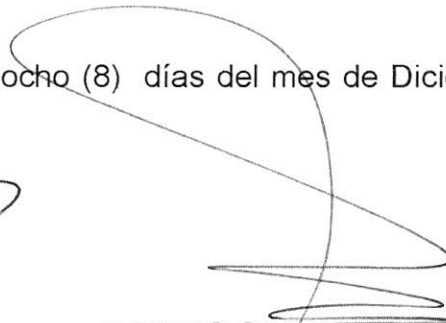
ARTÍCULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

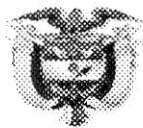
Dada en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012).



ROMAN PALACIOS ENRIQUEZ
Presidente



ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General



Asamblea Departamental de Nariño

EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

Que la Ordenanza No. 032 de Diciembre 8 DE 2012 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”.

Se aprobó en tres (3) debates diferentes así:

PRIMER DEBATE: Diciembre 6 de 2012

SEGUNDO DEBATE: Diciembre 7 de 2012

TERCER DEBATE: Diciembre 8 de 2012

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012).

ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General

Carmen C.